SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N° 10.09.00-21.12-060-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN _X_ INTERVENTORÍA □	No. 1	DE SEGUIMIENTO	_X_	FINAL	—
		PARA PAGO	_X_		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	28/07/2025	Hasta:	15/08/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	10.09.00-21.12-060-2025
CONVENIO	—	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/07/2025
FECHA ACTA DE INICIO:			28/07/2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL SOFTWARE SE SUITE – BPMS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.			
CONTRATISTA:	SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S		
NIT O CÉDULA:	830.141.763-7		
VALOR INICIAL:	$468.157.313	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS ($468.157.313)	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025. Nota: La vigencia de la actualización, el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de software SE SUITE, de conformidad con las especificaciones técnicas, será hasta el 31 de mayo de 2026.		
ADICIÓN:		VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA:		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO:		FECHA REINICIO	N/A
CDP:	N° 84	FECHA DEL CDP	08/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 1961	FECHA DEL CRP	24/07/2025

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 29/05/2024 HASTA: Vigente	HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	5,86%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	30,76%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Aquí se plasman los comentarios pertinentes y necesarios ya sean explicativos o adicionales para enterar al ordenador del gasto de todos los pormenores a que haya lugar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Desde el 28 de julio de 2025 se viene dando cumplimiento al objeto contractual, para el cual se estableció un plazo de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.

Durante el presente periodo de seguimiento el contratista realiza las siguientes actividades:

1. Renovación servicio de soporte Platinum:
 El Contratista realiza del certificado de activación soporte de mantenimiento PLATINUM hasta el 31 de mayo de 2025, acorde con lo siguiente:

ALTHVIZ

Soft Expert
Software for Business Excellence

CERTIFICADO DE ACTIVACION DEL SOPORTE TECNICO PLATINUM

Bogotá, 28 de julio 2025

Señores
Alcaldía de Rionegro

ASUNTO: *Certificado de Activación de Soporte Técnico Platinum*

Por medio de la presente certifico que, a partir del día de hoy, 28 de julio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, se activa el "Soporte Técnico Platinum bajo contrato de Prestación de Servicios No 10.09.00-21.12-060-2025, celebrado entre la Alcaldía de Rionegro y Sergio Althviz Consultores SAS, con pólizas de cumplimiento número 11-44-10-1260750, aprobadas El 28 de julio de 2025; y así dando el cumplimiento con las siguientes obligaciones contractuales:

- Obligación especifica (2) del contrato:

Entregar certificado de activación soporte de mantenimiento PLATINUM hasta el 31 de mayo de 2026,

- Obligación específica (3) del contrato:

El soporte debe incluir 10 licencias Manager nombradas y staff ilimitados
así como hacer entrega de la carta de activación de soporte a partir de la firma del acta de inicio.

Nota: La vigencia del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de software SE SUITE, de conformidad con las especificaciones técnicas, será hasta el 31 de mayo de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: _____
SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES SAS
SERGIO ALTHVIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.79.556 275
Cel 311 808 7051

Este certificado es avalado por la certificación de Aliado autorizado expedida por casa matriz:

SoftExpert

DECLARACIÓN ALIADO AUTORIZADO

A
ALCALDÍA DE RÍONEGRO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA 006 DE 2025

SOFTEXPERT SOFTWARE S.A., persona jurídica, ubicada en Rua Doutor Joao Colin, 905 - América 89204-001 - JOINVILLE - Santa Catarina Brasil, identificada con el CNPJ: 00.449.824/0001-43 es propietaria legitima de los derechos de marca y derechos de autor del software y soluciones **SOFTEXPERT.**

Para los fines pertinentes, ha otorgado a **SOFTEXPERT SOFTWARE MÉXICO S.A. DE CV.**, persona jurídica, ubicada en México, en Av. de los Insurgentes 601, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, CDMX México, e inscrita en el RFC: SSM17101889A, la **representación** del software y soluciones de SOFTEXPERT en la región.

Asimismo, certificamos que **SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S.**, NIT. 830141763- 7, ubicado en la dirección, Cr. 12 a N. 78-40, Bogotá Colombia, es un canal autorizado para la comercialización de nuestras licencias, así como para la prestación de servicios de implementación, capacitación y soporte técnico del software SOFTEXPERT en Colombia.

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente

Cesar Roberto Villarreal Gomez
Firmado digitalmente por Cesar Roberto Villarreal Gomez
Fecha: 2025.07.09 13:28:31 -06'00'

SOFTEXPERT SOFTWARE MÉXICO S.A DE CV
CESAR ROBERTO VILLARREAL GÓMEZ
Representante Legal

El soporte incluye 10 licencias Manager nombradas y staff ilimitados, y comprende desde el 28 de julio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026.

2. Servicio de actualización de versión SE-SUITE:
 Pendiente de realizar.

3. Bolsa de horas para la optimización de los procesos de gestión documental. (300 horas):
 Pendiente de realizar.

4. Bolsa de horas de desarrollo de servicios web (200 horas).
 Pendiente de realizar.

El contratista presenta un informe con el detalle de las actividades realizadas en el periodo.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato:

APORTES DEL MUNICIPIO		
TOTAL DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
$468.157.313	$144.027.193	$324.130.120

Acorde con lo ejecutado en el periodo, se tienen los siguientes valores:

Concepto	Valor Presupuesto	Valor a pagar	% de ejecución en el periodo	Pago Acumulado	% de ejecución acumulado
1.Servicio de renovación de soporte platinum.	$288.054.385	$144.027.193	50%	$144.027.193	50%
2. Servicio de actualización de versión SE-SUITE.	$9.901.393	$0	0%	$0	$0
3. Bolsa de horas para la optimización de los procesos de gestión documental. (300 horas).	$102.120.921	$0	0%	$0	$0
4. Bolsa de horas de desarrollo de servicios web. (200 horas).	$68.080.614	$0	0%	$0	$0
Total	$468.157.313	$144.027.193		$144.027.193	

Los servicios prestados tienen un valor de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($144.027.193) IVA incluido.

VALOR A PAGAR: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($144.027.193) IVA incluido, según factura N° FE342, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 1961, con código afectar 1.4.2.1.2.02.02.008.03.04 del 24 de julio de 2025 y expedido por la Secretaría de Hacienda.

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS: CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:

El Municipio de Rionegro realizará pagos en actas parciales así:

- Servicio de soporte Platinum: El Municipio de Rionegro realizará tres (3) pagos parciales de la siguiente manera:

- Un primer pago: Con la entrega de la certificación de activación del soporte platinum, se radicará la factura por el 50% del valor total del soporte.

- Un segundo pago: A los 30 días del primer pago, con la radicación de factura por un 30% del valor total del soporte.

- Un tercer pago: A los 30 días del segundo pago, con la radicación de factura por un 20% del valor total del soporte.

- Servicio de instalación remota de la última actualización de la SE-SUITE.

 El Municipio de Rionegro realizará pago único con la actividad ejecutada, previo informe de contratista, radicación de la factura con acta firmada por el Supervisor.

- Bolsa de horas de desarrollo para la realización de mejoras, componentes evolutivos y asistencia en las automatizaciones que se llevan a cabo por la Subsecretaria de TIC (500) horas.

El Municipio de Rionegro realizará el pago de forma mensual acorde a las horas ejecutadas con acta firmada por el supervisor para su facturación.

Los pagos relacionados deberán contar con previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FE342	X				$144.027.193	N/A	$324.130.120

8. SALDO POR LIBERAR: N/A.

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Informe de actividades del contratista el cual está subido en la plataforma Secop II

Para constancia, se firma la presente acta el 20 AGO 2025

HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
Subsecretario de TIC
Supervisor

Proyectó: Wilson Libardo López González - Profesional Universitario
Revisó: Cristián Gutiérrez Garzón - Profesional Universitario
Aprobó: Héctor Fabio Orjuela Pérez - Subsecretario de TIC